

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 21.678 · 1977

TRANSFORMACIÓN EN SOCIEDAD DEL ESTADO

Boletín Oficial, 3 de noviembre de 1977 · 7 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Transformación en Sociedad del Estado

SOCIEDADES DEL ESTADO

Transfórmase el Instituto Nacional de Reaseguros (INDER), en sociedad del Estado denominada Instituto Nacional de Reaseguros (INDER), bajo el régimen de la Ley Nº 20.705.

LEY Nº 21.678.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1977.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto del Proceso de Reorganización Nacional.

El PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Transfórmase el Instituto Nacional de Reaseguros (INDER), en Sociedad del Estado denominada Instituto Nacional de Reaseguros (INDER), bajo el régimen de la Ley 20.705, en cuanto no sea modificada por esta ley.

ARTÍCULO 2°. La citada Sociedad es continuadora de pleno derecho de todos los negocios del Instituto Nacional de Reaseguros constituido por la Ley Nº 14.152 y titular de todo su patrimonio, quedando eximida de la necesidad de cualquier tipo de reinscripciones.

ARTÍCULO 3°. Dentro de los noventa (90) días a partir de la publicación de la presente ley, el Ministerio de Economía deberá elevar al Poder Ejecutivo Nacional, para su aprobación, el nuevo Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Reaseguros, Sociedad del Estado (INDER).

ARTÍCULO 4°. El Instituto Nacional de Reaseguros Sociedad del Estado (INDER) está sujeto al Control de la Superintendencia de Seguros de la Nación, con los alcances que para los aseguradores surgen de la Ley 20.091.

ARTÍCULO 5°. El personal del Instituto Nacional de Reaseguros (INDER) continuará comprendido en las disposiciones que rigen para los empleados de seguros.

ARTÍCULO 6°. Decláranse inaplicables a la sociedad que se crea por esta ley, los artículos 8º y 9º último párrafo de la Ley Nº 20.705.

ARTÍCULO 7°. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.

José A. Martínez de Hoz.



VEREDICTA LEYES

Transformación en Sociedad del Estado. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).